

PERIODO  
PRESIDENCIAL  
008344  
ARCHIVO

INSTITUTO TEXTIL A.G.

Copias

- Sr. Patricio Aylwin
- Sr. Carlos Bascuñán
- Sra. Loreto Gallardo
- Sr. Marcelo Zapata

Santiago, Octubre 23 de 1989

MTO/leg

www.archivopatricioaylwin.cl

INSTITUTO TEXTIL A.G.

A.- ANTECEDENTES GENERALES.

- 1.- Esta institución gremial, es una de las pocas formada tanto por empresarios, como trabajadores.
- 2.- El Instituto Textil A.G. agrupa tanto a industrias textiles propiamente tales, como a empresas de confección.
- 3.- Existen en Chile más de 4.000 industrias textiles y de la confección (con más de 10 trabajadores), y el Instituto sólo tiene 250 empresas asociadas, incluidas las más grandes.
- 4.- Este sector representa:
  - 17.5% del total de establecimientos industriales del país.
  - 9.9% de las ventas industriales.
  - Emplea a 75.000 trabajadores (cifra estimativa, ya que no es en base a censo).

B.- HISTORIA - PASADO.

- 1.- El período 1970 - 1973, está caracterizado por un cae en el sector, producto de las intervenciones (requisición ilegal según fallo posterior de la Contraloría), de las principales industrias del sector:
  - Baja productividad.
  - Mala administración.
  - Mercado negro.
  - Sobre empleo.
  
- 2.- El período 1973 - 1975, se caracteriza por la devolución de las empresas a sus propietarios originales.
  - Regularización de propiedad.
  - Esfuerzo de reorganización.
  
- 3.- A partir de 1976, comienza una larga y profunda crisis en el sector, producto de la apertura al comercio internacional. Es común en el mercado mundial encontrarse con:
  - Países que subsidian la actividad.
  - Saldos de temporada del hemisferio norte.
  - Dumping a países como el nuestro.
  
- 4.- El período más crítico de toda la historia de este sector, comienza en 1979, llegando a su punto más bajo en 1981. Este período se caracteriza por:
  - Quiebra masiva de empresas.
  - Perdida de 26.000 puestos de trabajo.
  - Importación de US\$ 400 millones/año de productos que sustituyan producción nacional.
  
- 5.- Las causas de esta crisis fue la aplicación dogmática de la economía de mercado:
  - Cambio fijo en \$ 39/1 US\$.
  - Tasa de cambio baja en 10% .
  - Ninguna protección que considerara las particularidades de este mercado a nivel mundial.

6.- A partir de 1983, se devalúa el peso y se establecen mecanismos de protección por partida arancelaria. Esto ayuda a la reorganización del sector y al crecimiento que ha experimentado desde esa fecha hasta el presente.

7.- Durante 1988 las importaciones del sector alcanzan a US\$ 300 millones de las cuales:

- US\$ 200 millones sustituyen producción nacional (comparado con US\$ 400 millones en 1981),
- US\$ 100 millones corresponden a materias primas no producidas en el país.

8.- La recuperación del sector se puede apreciar también en las cifras de exportación (principalmente a Estados Unidos).

US\$ Millones

1984	1.3
1985	3.6
1986	9.5
1987	20.5
1988	<u>41.0</u>

Del total de exportaciones:

- Más del 50% corresponde a productos confeccionados.
- Menos del 50% a hilados y telas.

9.- Se estima que las inversiones del sector alcanzan a US\$ 500 millones en el período 73-88 y se descomponen en:

- Maquinaria y equipos US\$ 270 millones.
- Obras civiles US\$ 230 millones.

C.- PUNTOS A CONSIDERAR.

- 1.- Empresariado cuestiona la cotización sindical obligatoria, alegando que atenta contra la libertad individual. Además de la justificación solidaria y de tener organismos sindicales fuertes, hacer ver la falta real de participación o apatía en el Instituto donde solo 250 empresas están asociadas de un total de más de 4.000.
- 2.- El Instituto Textil administra dos liceos que imparten educación técnico profesional con subsidio estatal (1.200 alumnos). Les inquieta el tema de la mantención de dichos subsidios, y la posible ingerencia que pudieran tener sindicatos en su administración.
  - El gobierno democrático valora el aporte del empresariado en el ámbito de la enseñanza técnico profesional, y dará especial énfasis a estos programas.
  - Al nivel de capacitación, de programas específicos, es necesaria la participación y desarrollo conjunto de empresarios y trabajadores.
- 3.- Si bien los mecanismos de protección de la competencia externa desleal, a través de sobre tasa arancelaria o valores aduaneros mínimos, es adecuada, el proceso es lento.
  - El futuro gobierno reconoce la necesidad de proteger al sector de la competencia desleal. Dicha protección debe ser:
    - Ágil para responder con prontitud a hechos concretos; si tarda mucho, no es capaz de brindar protección.
    - Por definición, esta protección no debe ser permanente, sino sólo mientras se mantengan las causas que la originaron.

4.- La actual legislación tributaria, considera inexistente la tributación directa a las empresas. Se restablecerá el impuesto de primera categoría en un nivel entre 15 y 20%, dependiendo de la necesidades de financiamiento para pagar la deuda social.

- Un reciente estudio del National Bureau of Economic Research, indica que la tributación efectiva a las empresas en 1988 fue:

USA	41% impuesto.
Japón	32% impuesto.

El mismo estudio señala que los impuestos directos a empresas y personas representan:

Impuestos directos como  
porcentaje de P.G.B.

U.S.A.	10%
Japón	7%
Chile	2%

5.- Inicialmente las exportaciones del sector, sobre todo las prendas confeccionadas, se basaron en mano de obra barata y capacidad productiva ociosa. Hoy las empresas muestran un buen nivel de utilidades y no ha ido acompañado por un aumento parejo en remuneraciones.

La ventaja exportadora, al igual que el sector frutícola, no puede basarse en el bajo costo de la mano de obra sino que en una más alta productividad, como fruto de una mayor motivación de los trabajadores y un buen nivel tecnológico.

6.- Se teme que USA imponga cuotas de importación de algunos productos al igual que la CEE a partir de 1991.

El gobierno democrático, mantendrá las relaciones internacionales en un nivel pragmático, y haremos todos los esfuerzos en conjunto con los empresarios para enfrentar estos problemas. Sin duda que nuestro gobierno tendrá una mejor receptividad en el extranjero.

- 7.- El mundo de hoy, no es el mundo de hace 20 años atrás. En Chile También ha habido cambios:
- Desarrollo de infraestructura básica de transporte, electricidad y comunicaciones.
  - Desarrollo de instrumentos y mecanismos financieros con mayor acceso a los empresarios.
  - Desarrollo espectacular de las comunicaciones y la informática.
- 8.- La intervención directa del Estado, se hace cada vez menos importante en la defensa de la población, de los consumidores.
- El mercado como motor de la economía, funciona mejor que hace 20 años.
  - Los consumidores están mejor informados y defienden sus intereses.
  - En el país, hoy los empresarios enfrentan mayor competencia y tienen la obligación de ser eficientes y honestos.
- 9.- Destacar el rol de la iniciativa individual y de la creatividad empresarial, pero hacer ver la responsabilidad social de los empresarios.
- Ética empresarial, para no engañar a los consumidores.
  - Responsabilidad social, pagando salarios justos.
  - Compromiso con el país, cancelando sus impuestos y cumpliendo con la legalidad vigente.
  - Sólo así, opera el mercado y se hace poco necesaria la intervención del estado.

10.- La política económica del gobierno democrático dará énfasis a lo social, manteniendo los lineamientos de una economía de mercado y de iniciativa privada.

- Respeto a la propiedad.
- Corrección en aquellos sectores donde no opera el mercado (banda de precios, protección arancelaria, etc.).
- Mantención tipo de cambio real alto.
- Aranceles bajos razonables.
- Tasas de interés a niveles reales y asequibles.
- Incentivo tributario a reinversión de utilidades
- Impuesto de primera categoría entre 15 % y 20% .

11.- Con gran esfuerzo de todos los chilenos, empresarios, trabajadores y el estado, hemos construido un sector empresarial exitoso y reconocido mundialmente en algunos rubros.

- No es solo fruto de este gobierno, existió una política del estado que incentivó el desarrollo de estos sectores (en unos más y otros menos); pero fué el estado el que desarrolló la infraestructura básica de caminos, puertos, electricidad, comunicaciones, refineries, etc.
- Ha sido mérito de la empresa privada y de miles de empresarios, los que haciendo uso de las condiciones existentes, han desarrollado un importante rol en esta actividad.
- Es obligación del estado otorgar las condiciones necesarias para mantener y desarrollar la actividad privada.

12.- No queremos un estado paternalista e intervencionista. Queremos un estado responsable, eficiente y colaborador. Nuestra aspiración es construir en conjunto un Chile mejor para todos.

Santiago, Octubre 23 de 1989

MTO/lcg



CONCERTACION DE PARTIDOS POR LA DEMOCRACIA

F A X

textil

Por favor entregar estas páginas a :  
Please deliver the following pages to :

NOMBRE : MARCELO ZAPATA  
NAME :

NUMERO DEL FAX : 482449  
TELECOPIER NUMBER :

DE : CARLOS FIGUEROA  
FROM :

FECHA : 24-10-89  
DATE :

CANTIDAD DE PAGINAS INCLUIDO EL COVER : 3  
NUMBER OF PAGES INCLUDING COVER PAGE :

Si el destinatario no recibe todas las páginas, llame de vuelta a la brevedad.  
If you do not received all of the pages, please call back as soon possible

COMMENTS :

## SECTOR TEXTIL

EDUARDO BITRAN

### 1. SITUACION DEL SECTOR

El principal problema que preocupa a los industriales textiles nacionales es la competencia desleal de productores de países vecinos tales como Argentina, Perú y Brasil. Estos países poseen políticas explícitas de subsidio al sector textil, las cuales consisten en créditos subsidiados, subsidios advalorem, Draw Back, retorno de divisas a tipos de cambio paralelos, exenciones tributarias, etc. Además, la crisis en los mercados domésticos de estos países, unido al deterioro de la situación de balanza de pagos por la cual atraviesan, genera en dichos países importantes incentivos de corto plazo para expandir la oferta de estos productos hacia el mercado chileno.

La competencia de productos textiles subsidiados está causando efectos negativos en la producción nacional de telas e hilados. Esta situación es especialmente crítica en el caso de los grandes complejos textiles, los cuales pueden verse obligados a reducir su contratación de mano de obra.

Esta situación de la industria textil contrasta con la evolución de la industria del vestuario. En efecto, las exportaciones de confecciones se han expandido vertiginosamente en los últimos dos años, incorporando valor agregado a productos textiles importados. Los países de origen de estas materias primas poseen barreras cuantitativas (cuotas) para ingresar al mercado de EEUU y la CEE, en consecuencia la expansión de la industria de exportación chilena, provee a los países productores de materias primas textiles un mecanismo para eludir las restricciones que imponen los países desarrollados a la importación de estas materias primas. Para Chile esta industria de exportación es muy beneficiosa, ya que crea una gran cantidad de empleos y valor agregado nacional. Del mismo modo, la producción de confecciones para el mercado doméstico ha podido competir con los productos subsidiados de los países vecinos, en parte gracias a que estos productores han tenido acceso a materias primas baratas.

### 2. POLITICAS PARA EL SECTOR

Los industriales textiles demandan la aplicación de sobre tasas y valores mínimos de importación sobre los cuales se aplicarían los aranceles vigentes. Ambos mecanismos están disponibles de acuerdo a la legislación vigente, en los casos en que es posible demostrar la existencia de dumping, subvenciones y subsidios a las exportaciones. En consecuencia la demanda de los industriales textiles tiene plena validez, incluso en el marco de política económica vigente. Sin embargo, es muy importante tener en cuenta la existencia de conflictos de intereses al interior del sector, toda vez que la aplicación de sobre tasas para las

materias primas dejaría fuera de competencia a la industria de confección por el encarecimiento de las materias primas. Es por ello que se requiere gran cautela en la aplicación de medidas anti-dumping.

En mi opinión a los empresarios se les debe plantear lo siguiente:

- i) Los aranceles se mantendrán parejos a los niveles actuales.
- ii) En casos en que existan antecedentes suficientes que permitan demostrar prácticas de dumping y subsidios a las exportaciones y que además causen grave perjuicio a la industria nacional, se utilizarán los mecanismos legales vigentes, tales como sobre tasas y valores de importación mínimo.
- iii) En cualquier caso, las actividades de exportación quedarán en un régimen de libre comercio, con total exención de aranceles y sobre tasas.
- iv) En caso de acogerse las solicitudes de protección antidumping, esta será de carácter transitorio, mientras dure la competencia desleal, y se tendrá especial cuidado en no desproteger a la industria de confección doméstica.
- v) El futuro gobierno se compromete a considerar con gran seriedad y diligencia los planteamientos que realice la industria en estas materias (en el actual régimen han sido tramitados en forma excesiva).
- vi) El futuro gobierno utilizará su poder de negociación con los países vecinos para prevenir y corregir situaciones de competencia desleal.
- vi) El futuro gobierno tiene un compromiso con el fortalecimiento y modernización de la capacidad productiva nacional. Para ello aumentará significativamente los fondos disponibles para promover la adopción de tecnologías que permitan aumentar la eficiencia de la industria y la capacitación de los trabajadores. En este sentido celebramos las iniciativas de los empresarios de promover la capacitación laboral a través de liceos técnicos e institutos de capacitación.

vii) La posibilidad de que se liberalice el acuerdo de multifibra que limita el ingreso de productos textiles de países subdesarrollados a los países desarrollados, mediante la incorporación del sector textil al GATT, otorga interesantes posibilidades a la industria nacional. En la negociación que debe realizarse en el marco del GATT, el futuro gobierno demandará que aquellos países que hayan liberado las importaciones de productos textiles y que no subsidien su producción tengan prioridad en el acceso a los mercados de países desarrollados. Esta negociación permitiría abrir un gran mercado para la industria textil y de vestuario chilena. El retorno a la democracia y la consistencia futura de nuestra política comercial nos otorgará un poder negociador significativo en estos foros.